

## **Cartografiando devenires.**

### ***Análisis etnográfico de la Marcha de la Gorra como espacio de acción política juvenil.***

Chaboux, Melania Agustina (IIFAP/UNC - CONICET)

[cxagustina@gmail.com](mailto:cxagustina@gmail.com)

Monsó, Mauricio (Facultad de Psicología, UNC)

[monsomauriciounc@gmail.com](mailto:monsomauriciounc@gmail.com)

#### **Resumen:**

En esta comunicación se explorará a la Marcha de la Gorra (movilización anual en contra de las políticas de seguridad de la provincia de Córdoba) como un espacio colectivo producido por las juventudes, que, al mismo tiempo y de manera recursiva, las transforma. Para ello, se intentará cartografiar la Marcha, su devenir y su multiplicidad.

Delinear un mapa de esta expresión de acción colectiva nos permitirá, por un lado, detectar y analizar las tensiones políticas e ideológicas, las disputas semánticas y los juegos de poder que atraviesan su proceso organizativo; y por el otro, pensar las experiencias de militancia y participación juvenil que la misma habilita y aloja.

La Marcha, su intensidad, potencia y fugacidad, representan un desafío analítico para quienes pretendemos estudiarla, es por ello que nos aproximaremos a ella valiéndonos de la metodología de investigación etnográfica que propone Antonádia Borges. Esta opción nos permitirá indagar sobre aquello que *va siendo* en la Marcha, y desentrañar, así, los sentidos que alberga este *lugar-evento* que, desde hace casi una década irrumpe y avanza en el espacio urbano cordobés.

#### **Palabras Clave:**

Marcha de la Gorra - Cartografía - Juventudes - Política

## Introducción:

Desde hace ya algunos años venimos trazando y transitando por un camino de investigación colectiva<sup>1</sup> orientado a indagar a la Marcha de la Gorra (en adelante *la Marcha*) como una experiencia de subjetivación política juvenil. Para ello, nos valemos de las herramientas metodológicas que proponen la perspectiva cualitativa en general y la investigación etnográfica en particular.

Desde el 2007 hasta la actualidad, cada 20 de Noviembre<sup>2</sup> la Marcha irrumpe y avanza por las calles del centro de la ciudad de Córdoba, poniendo en visibilidad un conjunto de problemáticas que afectan, fundamentalmente, a los sectores populares de la ciudad. Éstos sufren cotidianamente el abuso policial, avalado y propulsado por el poder político provincial, a través de la puesta en acto de su herramienta legal más visitada, el Código de Faltas (Ley 8.431,<sup>3</sup> en adelante *el Código*). Esta normativa, que regula las contravenciones en el territorio de la provincia y que forma parte del dispositivo de su política de seguridad desde 1980,<sup>4</sup> viola los pactos internacionales de Derechos Humanos y la Constitución Nacional al lesionar los principio de legalidad, el de inocencia, el de razonabilidad, el derecho de defensa en juicio y el derecho de acceso a la justicia (Etchichury, 2007).<sup>5</sup> Asimismo, la vaguedad de las conductas que esta legislación define como *contravenciones*,<sup>6</sup> y la posibilidad de actuar de oficio<sup>7</sup> -efectuando detenciones

---

<sup>1</sup> Enmarcada en el proyecto de investigación denominado *La “Marcha de la gorra” como experiencia de subjetivación política de jóvenes de Córdoba (Argentina)*. Dirigido por Andrea Bonvillani. Universidad Nacional de Córdoba- Secretaría de Ciencia y Tecnología. Periodo: 2014-2016, categoría A. El mismo se inscribe, a su vez, dentro de una trayectoria investigativa trazada por otros proyectos bajo la misma dirección: *Prácticas de participación socio-políticas de jóvenes cordobeses pobres: un acercamiento a las formas actuales de subjetividad juvenil en la pobreza urbana* (2008-2009), *Dinámicas colectivas de anclaje territorial: Cartografiando las formas actuales de politización de los jóvenes de sectores populares de Córdoba* (2010-2011) y *Grupalidades juveniles y politicidad. Explorando los sentidos políticos de las prácticas culturales colectivas de los jóvenes de sectores populares cordobeses* (2012-2013). Decimos que se trata de una etnografía *colectiva* porque ha sido llevada a cabo, de manera coordinada, por todos los miembros del equipo.

<sup>2</sup> El día 20 de noviembre se conmemora la aprobación de la Convención Internacional de los derechos de niños, niñas y jóvenes.

<sup>3</sup> Publicada el 19 de diciembre de 1994 en el Boletín Oficial de la Provincia. Sancionada por la legislatura el 17 de noviembre y promulgado el 7 de diciembre de 1994, durante la gestión de Eduardo Angeloz. Actualmente existe un texto ordenado, preparado y aprobado en 2007 por la ley 9.444.

<sup>4</sup> El Código de Faltas de la provincia de Córdoba fue un instrumento creado para sustituir al Código de la dictadura

<sup>5</sup> Para ver mayores precisiones con respecto a la inconstitucionalidad del Código de Faltas léase “Preso sin abogado, sentencia sin juez. El Código de Faltas de la Provincia de Córdoba” (Etchichury, 2007).

<sup>6</sup> Acciones que no son en sí un delito pero que potencialmente podrían llegar a serlo. Las conductas que el Código incluye en esta categoría se reflejan en los artículos: 45 (prostitución molesta o escandalosa), 52 (escándalos públicos), 62 (ebriedad o borrachera escandalosa), 61 incorporado por ley 9.109 (consumo de bebidas alcohólicas en vía pública o plazas), 79 (negativa u omisión a identificarse), 83 (patotas), 86 (portación ilegal de armas), 90 (uso indebido de teléfonos), 97 (posesión injustificada de llaves alteradas o de ganzúas), 98 (merodeo), 99

“preventivas”<sup>8</sup> (Etchichury, 2007)- habilitan a la policía a efectuar arrestos a civiles sin orden judicial.<sup>9</sup>

El Código *nutre a* y, al mismo tiempo, *se sustenta en* un imaginario social instituido, a partir del cual el joven de sector popular es concebido, a priori, como un sujeto esencialmente peligroso. Entre las consecuencias prácticas y políticas de esta construcción simbólica, se ubican “*las detenciones masivas por Código de Faltas a jóvenes cordobeses por su condición de pobre, mestizo, barrial y joven*” (Crisáfulli y León Barreto, 2015: 202).

Es esta construcción y comprensión de la peligrosidad de los jóvenes por parte del dispositivo de seguridad de la provincia de Córdoba la que es recusada por la Marcha de la Gorra. Por una tarde, los marchantes se apropian del centro de la ciudad, le imprimen un sentido singular, lo resemantizan. Durante la Marcha, pibes, agrupaciones estudiantiles, partidos políticos, y organizaciones de diversa índole, salen a la calle, se adueñan de un espacio de la ciudad que habitualmente se les niega, para expresar su postura respecto a lo que acontece a su alrededor, para visibilizar su lucha política, para corporizar el reclamo y el deseo de todos los *pibes* de los barrios, el de formar parte de la sociedad sin ser discriminado, ni mucho menos criminalizado. Así, la Marcha se levanta contra la peligrosidad juvenil creada performativamente<sup>10</sup> por el Estado, contra el régimen de obviedades del tipo *joven, negro, barrial, pobre = delincuente*<sup>11</sup> que el Estado, a través de sus dispositivos de poder, ha logrado instituir.

Es así como la Marcha se constituye en un fenómeno sociopolítico que disputa los sentidos hegemónicos que en Córdoba se construyen sobre las juventudes, sobre los usos de

---

(reuniones públicas tumultuarias), 101 (actos discriminatorios), 102 (expresiones discriminatorias), 103 (agravante) (los art. 101, 102 y 103 fueron incorporados por ley 9.264) y 8 (personas ideales).

<sup>7</sup> Art. 115 del CF; excepciones en el art. 38.

<sup>8</sup> Art. 123 del CF.

<sup>9</sup> El Código de Faltas será entendido como un instrumento propiciado ideológicamente por la considerada “doctrina de la tolerancia cero”. Esta concepción asume la premisa de que existiría una correspondencia entre los actos delictivos y algunas conductas u acciones entendidas como de “incivilidades” (personas en situación de calle, trabajadoras sexuales, personas con consumo problemático de sustancias, etc.), debido a que estos estarían atentando contra un orden social hipervalorado. Según esta doctrina, la presencia de estas formas de vida en el espacio público tendrían que ser eliminada ya que estos serían los elementos necesarios de la criminalidad. Es por esto que se consideraría necesario el accionar de forma preventivamente sobre contravenciones de bajo impacto criminal para evitar hechos más graves (Wacquant en Bonvillani, *inédito*).

<sup>10</sup> En el sentido de John, L. Austin (1982).

<sup>11</sup> Véase Da Porta, E. (2008): “Jóvenes, exclusión y narrativas mediáticas, el rostro del delito”, en *Más allá de víctimas y culpables (relatos de experiencias en seguridad ciudadana y comunicación - América Latina)*. Germán Rey y Omar Rincón Editores. Centro de Competencia en Comunicación para América Latina y Friedrich Ebert Stiftung. Bogotá.

la ciudad y sobre la noción de seguridad.<sup>12</sup> Esta disputa se desdobra en coordenadas témporo-espaciales diferentes: Por un lado es *intensa y fugaz*, ya que la movilización colectiva dura sólo una tarde de un día al año. Pero, al mismo tiempo, también es el resultado de un *proceso de negociación y construcción colectiva* que comienza mucho antes del 20 de Noviembre y trasciende los límites temporales de la Marcha.<sup>13</sup> Es así que la Marcha, alojando al mismo tiempo una doble lógica, de *inmanencia y trascendencia*, se presenta como un objeto de estudio de extraordinaria complejidad.

Con el fin de no reducir esa complejidad, es que intentaremos cartografiar el proceso político que constituye la Marcha. La cartografía nos permitirá alojar su multiplicidad y seguir de cerca su devenir. Trazar un mapa de nuestro objeto de estudio se presenta como una adecuada estrategia de investigación para dejar fluir sus diversas intensidades. A través de la cartografía, pretendemos seguir las líneas que componen la Marcha, determinar las fuerzas que la atraviesan y que le dibujan pliegues a su itinerario. Asimismo, cartografiar el proceso de la Marcha nos permitirá distinguir las múltiples formas de participación política que la misma alberga.

## **Trazando mapas**

En este apartado nos preguntaremos por los aspectos organizativos de la Marcha, lo que conducirá a interrogar necesariamente sus formas de tramitar las disputas políticas, semánticas e ideológicas, y los juegos de poder presentes en su devenir.

En sus orígenes, la Marcha fue pensada por un conjunto de organizaciones que confluían en el “Colectivo Cordobés por los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes”. Entre sus

---

<sup>12</sup> Sobre esto último, podemos citar dos intervenciones registradas durante la 8va Marcha: “*Hoy De la Sota sabe que una vez más salimos a las calles a decirle basta; una vez más estamos dispuestos a seguir luchando por nuestras ideas, por nuestras convicciones; porque hoy, más que nunca, estamos convencidos que la policía de la provincia de Cba. lo único que genera es violencia, es maltrato, es inseguridad. De la Sota, ¿de qué seguridad nos estás hablando?*” (Palabras pronunciadas por un joven del “Colectivo de Jóvenes por Nuestros Derechos”, 20/11/2014) - “*De qué seguridad, con los colegios vacíos. De qué seguridad, con los hospitales llenos de basura, con los médicos enfermos, con los paros de colectivo, con las amenazas, con el narcotráfico, con la corrupción, con los asesinatos.*” (Otro joven del Colectivo, 20/11/2014).

<sup>13</sup> El proceso de recolección de datos más importante incluye un periodo que se extiende desde tres meses antes de la Marcha (momento en el cual comienzan a desarrollarse las reuniones organizativas) y finaliza unas semanas después del evento. El trabajo de campo más intenso se efectuó el 20 de noviembre de 2014 (día de la Marcha), unas horas antes de la concentración de los diversos actores sociales y prologándose luego de la finalización del evento.

integrantes se encontraba el “Colectivo de Jóvenes por Nuestros Derechos”<sup>14</sup> (en adelante *el Colectivo*), agrupación que posteriormente toma para sí la responsabilidad de gestionar las siguientes Marchas de la Gorra. A partir del 2010, el Colectivo abre el juego y comienza a convocar a otras agrupaciones a formar parte del espacio de organización de la Marcha. Desde ese momento, año a año el arco de agrupaciones que conforman este espacio es cada vez más amplio y, por lo tanto, más heterogéneo. A pesar de sus diferencias, los diversos actores que participan de esta instancia se encuentran como aliados ante una problemática que quieren cambiar. Sin embargo, los intereses y las disputas de poder están presentes en las discusiones. Casi reproduciendo las mismas lógicas hegemónicas que limitan su acontecer, cada agrupación intenta impregnar a la Marcha con su ideología particular. Al mismo tiempo, la Marcha se ha transformado en un dispositivo de visibilidad política tan poderoso que las organizaciones parecen necesitar de ella para estar presente en la escena política de la provincia.

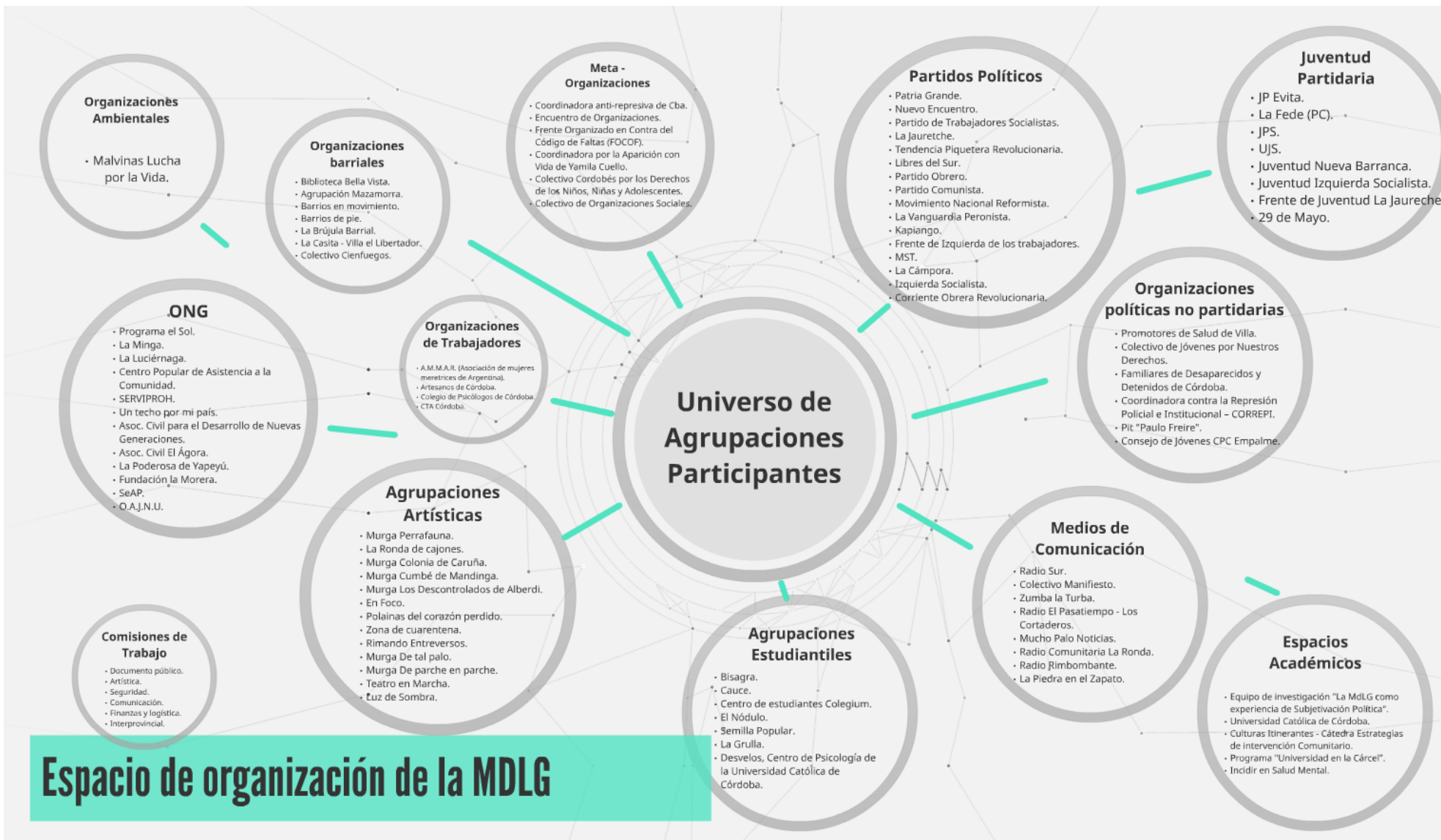
En el 2014, las reuniones organizativas comenzaron tres meses antes del día de la Marcha. La primera reunión funcionó como un acto ritual de inicio del proceso en el que los diferentes actores se presentaron indicando su inscripción partidaria, política, académica o institucional. Luego de ello, se iniciaron las discusiones sobre diversos aspectos de la Marcha. Una dinámica que ya ha quedado establecida a lo largo de los años es el funcionamiento por comisiones. Los encuentros son semanales, y a partir del segundo, comienzan a reunirse las distintas comisiones a debatir los temas pertinentes a las tareas que corresponden a cada una de ellas. Luego de esta etapa, se da inicio a la *reunión plenaria* en la que se pone en común todo lo trabajado en las comisiones, las cuales este año fueron *documento público, artística, seguridad, comunicación, finanzas y logística, e interprovincial*.

Cartografiar este proceso permite develar esas múltiples posibilidades asociativas, encuentros, desencuentros, cruces y confrontaciones que se abren entre las distintas agrupaciones. Esta red de relaciones (flexibles, abiertas y siempre provisorias) puede mostrarse en el siguiente mapa, a partir del cual es posible establecer nuevos vínculos,

---

<sup>14</sup> El propio Colectivo desde un principio se ha definido como un grupo abierto “que quiere derogar junto a otros y otras el Código de Faltas de la Provincia de Córdoba, para que la policía no detenga a los jóvenes por portación de rostro, por llevar una ropa, escuchar tal música o tener una gorra” (documento de presentación en Facebook). Ahora, en la información de su página de Facebook, puede leerse: “Somos un grupo de jóvenes de Córdoba que desde 2007 nos encontramos y organizamos por la defensa de nuestros derechos y en contra del abuso policial”.

susceptibles, a su vez, de ser modificados constantemente. En él se pueden seguir las líneas que componen la Marcha, líneas que, al mismo tiempo, le dibujan pliegues a su itinerario y devenir.



Durante todo este proceso, los diferentes actores fueron avanzando en las negociaciones y en la elaboración de acuerdos comunes; el camino hacia la definición de los objetivos y las acciones para su concreción estuvo plagado de prolongadas y hasta tediosas discusiones. La heterogeneidad de la mesa organizativa fue tal que por momentos los intercambios se tornaron tensos y de difícil resolución.

¿Cómo se dirimen los conflictos en un espacio tan variado? En una clara búsqueda de horizontalidad, se abre un espacio para el diálogo en el que todos pueden tener la palabra, aunque a veces se vea impregnado por la lucha entre particularismos (ya sea políticos, ideológicos y/o partidarios). Los propios integrantes de la mesa de organización de la Marcha intentan diluir esas tensiones poniendo siempre primero el objetivo de “cuidar la Marcha” (sobre este punto volveremos más adelante). Algunos intercambios que reflejan esta dinámica pueden leerse en los registros de campo de nuestra investigación<sup>15</sup>:

*“Vamos a laburar esto con seriedad, vamos a tratar de tirar a la mierda este Código de Faltas, vamos a cambiar esta policía y esto no tiene nada que ver con la chomba que tenemos puesta. ¿Estamos de acuerdo?, ¿puede ser?” (En un tono firme y elevado, siendo atentamente escuchado por todos). Esta intervención de Bruno responde a los conflictos que se presentan en la reunión entre representantes del MST<sup>16</sup> y de La Coordinadora Antirepresiva (Bruno, integrante del Colectivo, 19/11/2014).*

*Una compañera plantea la posibilidad de hacer una conferencia de prensa para comunicar los criterios de seguridad. Un compañero le responde que cuanto menos sepa la policía sobre nuestras estrategias de seguridad mejor para nosotros. -Roberto del PSTU<sup>17</sup> sugiere elegir un slogan que rija para los marchantes y sugiere como ejemplo: “la seguridad la hacemos nosotros, el que viene a pudrirla trabaja para De La Sota”. Bruno del Colectivo: “¿y qué entendés por ‘pudrirla’?” (Acompañado de gestualizaciones de rechazo, de parte de Simón y Bruno, miembros del Colectivo, en relación al planteo del compañero). Compañero del FOB<sup>18</sup>: “entendemos que el enfrentamiento con la yuta está en otro lado. Yo soy anarquista y no voy a ir a pudrirla en la Marcha”. Bruno: “celebro la diversidad de agrupaciones sentadas a esta mesa” (Registro de campo de Macarena,<sup>19</sup> 14/11/2014).*

Tal como lo mencionamos más arriba, las negociaciones que tienen lugar durante las reuniones se plasman en acuerdos que son elaborados por todas las agrupaciones. Aquellos actores que luego no los respeten serán interpelados por los miembros del

---

<sup>15</sup> Los nombres han sido cambiados para preservar la identidad de los participantes.

<sup>16</sup> Movimiento Socialista de los Trabajadores.

<sup>17</sup> Partido Socialista de los Trabajadores Unificado.

<sup>18</sup> Federación de Organizaciones de Base.

<sup>19</sup> Miembro del equipo de investigación.



Colectivo o de otras organizaciones. Por ejemplo, uno de los convenios establece los criterios de ordenación y los lugares al interior de cada criterio que las agrupación va a ocupar en la Marcha.

*(...) vuelve a generar conflicto el hecho de que algunas agrupaciones, en este caso el XX<sup>20</sup>, quieren marchar adelante con los pibes y familiares, portando sus banderas y sus trapos. (...) la justificación que ofrece el XX es que ellos vienen trabajando durante el año con las madres de víctimas y quisieran acompañarlas durante la Marcha. No obstante, esto entra en contradicción con los criterios que manejamos como comisión de seguridad para ordenar los bloques y las columnas. Estas cuestiones han sido tratadas desde el principio y ya se ha dejado claro en sucesivas ocasiones cuáles son las condiciones para marchar representando a una agrupación política y en base a qué criterios se define el orden de las mismas (Registro de campo de Macarena, 19/11/2014).*

Generalmente, en el encuentro posterior a Marcha -instancia de evaluación y balances-, un punto de discusión es si las organizaciones participantes preservaron aquellos acuerdos. Cuando no se los respeta crecen las disputas entre las agrupaciones:

*“XX también se cagó en todos los acuerdos previos, por su capricho de marchar donde estaban las madres. Avanzaron sin importarles nada” (Bruno, en la reunión de balance de la Marcha, 29/11/2014).*

### **Cartografía de las demandas**

Las demandas también se constituyen en objeto de grandes disputas, fundamentalmente porque no sólo es necesario establecer acuerdos para responder a la pregunta ¿cuáles son nuestros reclamos?, sino que también se negocian las respuestas a ¿cómo vamos a expresarlos? y a ¿quiénes son los interlocutores de nuestras demandas? Es decir que se ponen en juego tres elementos fundamentales, constitutivos de la Marcha: por un lado, el contenido y la forma que va a adoptar la acción colectiva y, por el otro, la construcción de la alteridad de la Marcha. Este último punto resulta de difícil resolución ya que, como mencionamos anteriormente, coexisten en un mismo espacio agrupaciones políticamente antagónicas. Mientras que algunos exigen hacer extensivo el reclamo por la problemática de la criminalización de la pobreza y el abuso policial al nivel nacional (organizaciones trotskistas, anarquistas, y otros sectores anti kirchneristas), hay quienes plantean que el interlocutor de la Marcha debe ser sólo el gobierno provincial y sus políticas de seguridad y desarrollo social (entre ellos, militantes de organización kirchneristas). Tanto en una como en otra polaridad de la

---

<sup>20</sup> Se ha cambiado la sigla de la organización.

discusión coinciden, ahora como aliados, agrupaciones que, en otros espacios y por lo general, se encuentran en veredas opuestas. Este tipo de discusiones se reproducen también al momento de definir los puntos que serán incluidos en el documento público, el cual se lee siempre al final de la Marcha.

*(...) “hay como distintas posturas adentro del Colectivo (...) bueno en algún momento (dijimos que) si tal sector no quiere venir a organizar la Marcha con nosotros, y quisiera hacer otra Marcha de la Gorra, salgamos todos a la calle, porque en realidad el objetivo es ‘bueno ahí está De La Sota, ahí esta esté y ahí está esté y salimos todos a manifestar’. Y... bueno no sé hasta cuando nos conviene quedar atrapados en eso (sobre las discusiones sobre los interlocutores de la Marcha) porque evidentemente debilita la posibilidad de sumar para el reclamo. (...) Es una disputa, eso está claro. Pero bueno si uno tiene más claridad en el objetivo político, lo otro me parece que son mezquindades.” (Entrevista a miembro del Colectivo, 28/10/2014).*

*“La Marcha de la Gorra es una disputa política porque es el día que los jóvenes llegan al centro. (...) Tenemos que tener una consigna que no pierda el eje de que esta es la Marcha de la Gorra. El código penal cada vez gana más terreno, (...) Estamos de acuerdo con la destitución de Suárez<sup>21</sup>, pero apuntamos a la estructura” (Nico, miembro de la Coordinadora Anti represiva, 12/09/2014).*

*“Que la bandera no sea solo la derogación del Código sino en contra de todo el aparato represivo provincial. (...). La situación de represión y recrudescimiento policial está presente a nivel nacional, es el caso de la represión de la Metropolitana y Gendarmería en la villa Papa Francisco. Exigir el Fuera Berni<sup>22</sup>” (Propuestas de Ximena, miembro de la Tendencia Obrera Revolucionaria, 12/09/2014).*

*“Ante la situación agravada de violencia en Córdoba. (...) la Marcha de la Gorra tiene que tener como propuesta no sólo la derogación del Código, tenemos que tener una propuesta sobre el modelo de seguridad que queremos” (Gabriela, miembro de la Federación juvenil comunista, 12/09/2014).*

En esta instancia debemos mencionar que hay demandas que nadie discute. Podría decirse, incluso, que existe un grupo fundamental de reclamos sobre el que hay cierto consenso, que se erige en principio organizador de la Marcha, y que, a su vez, está rodeado por demandas que podrían considerarse periféricas. Más aún, es posible identificar un núcleo central de *portadores* de demandas, de afectados directos por el Código. En ese núcleo duro<sup>23</sup> de reclamos se encuentra la exigencia de la transformación de la política de seguridad de la provincia.

---

<sup>21</sup> Jefe de la Policía de la Provincia de Córdoba.

<sup>22</sup> Secretario de Seguridad de la Nación

<sup>23</sup> Las nociones de *núcleo duro* o *central* y *elementos periféricos*, forman parte de la Teoría de las Representaciones Sociales y han sido especialmente desarrolladas por Jean Claude Abric (2011). Recurrimos a

*“Coincidimos en que es muy necesario se derogue el actual Código de Faltas y se construya un acuerdo de convivencia que no nos criminalice”* (Documento público).

Por otro lado se demanda el cese del abuso policial (contra jóvenes y trabajadores), con una especial mención a los casos de gatillo fácil. Se pide justicia por los asesinados por la policía, aparición con vida de los desaparecidos y respeto de los derechos humanos de los detenidos (esto último a raíz de las numerosas denuncias de torturas).

*“Exigimos libertad a los presos por luchar. Exigimos se haga justicia por nuestros jóvenes asesinados en los últimos 30 años. (...) por la aparición de Facundo Rivera Alegre<sup>24</sup> y Yamila Cuello<sup>25</sup>. Justicia por todos nuestros compañeros asesinados”* (Documento público).

Además, se denuncia la criminalización del trabajo sexual y se reclama un abordaje político adecuado y sistemático para resolver la problemática de la trata de personas. En este sentido, la consigna de la Marcha fue reapropiada por la agrupación que milita por los derechos de las trabajadoras sexuales y expresada en los siguientes términos: *“Más vale taco laburando que policía tratando”*.

*“Los gobernantes insisten en maltratar y criminalizar el trabajo sexual a través del artículo 45 del Código, que permite a la policía reprimir a las trabajadoras sexuales. Insiste en legitimar en el tema a personajes incompetentes como la actual legisladora Amelia Chiófalo, quien en nombre de los sectores de poder clandestiniza su forma de trabajo y lucha. Toda esta situación se empeora con la forma machista y autoritaria con la que se trata a las mujeres, quienes sufren el constante acoso y la violencia de género por parte de la sociedad y del Estado en su conjunto”* (Documento público).

*“¡Porque estamos hartos de las Yamila Cuello; porque estamos hartos de los Facundo Rivera Alegre; porque estamos hartos de los Brian Palomeque<sup>26</sup>; porque estamos hartos de la represión, la persecución; porque estamos hartos, una vez más, salimos a las calles a gritar basta; abajo el Código de Faltas; basta de persecución, basta de victimizarnos; las verdaderas víctimas de trata no están siendo rescatadas; se está problematizando de una manera errónea; hoy se está persiguiendo a las compañeras trabajadoras sexuales cuando los grandes tratantes siguen haciendo su negocio, tanto los tratantes como el narco, de la mano del gobernador de la provincia de Córdoba, José Manuel De La Sota!”* (Joven del Colectivo durante la Marcha, 20/11/2014).

---

estas categorías ya que se presentan como herramientas conceptuales interesantes para dar cuenta de la ordenación de demandas que se articulan en la Marcha.

<sup>24</sup> Desaparecido desde el 19 de febrero de 2012. Su madre, Viviana Alegre, sostiene que la Policía de la Provincia de Córdoba tiene responsabilidad en la desaparición y muerte del “rubio del pasaje”.

<sup>25</sup> Desaparecida desde el 25 de Octubre de 2009. Su caso es investigado como un presunto hecho de trata de personas.

<sup>26</sup> Joven que, el 28 de junio de 2012, a los 17 años de edad, apareció ahorcado en un descampado de Valle Hermoso (Prov. de Córdoba). Sus familiares y amigos denuncian que fue asesinado por la policía de La Falda; mientras que la policía y la justicia sostienen que se trató de un suicidio.

La criminalización de la pobreza y la estigmatización (mediática e institucional) de la juventud también son problemáticas centrales frente a las cuales se levanta la Marcha. En efecto, el pedido de “respeto por nuestra cultura” resuena durante todo el tiempo que dura la manifestación, especialmente en el enunciado de la consigna “*Más vale gorras embrollando que la policía matando*”. Esta demanda se relaciona estrechamente con el pedido de “libertad para circular y permanecer” en los espacios públicos.

*“Vinimos al centro a demostrar que ésta es nuestra cultura, la cultura de los jóvenes, la cultura que aguanta, que resiste que la verduguen, (...) venimos acá a demostrar lo que somos. 8va Marcha de la Gorra, esto es un embrollo, esto! Toda esta gente acá, celebrando nuestra cultura”.* (Camila del Colectivo, durante la Marcha, 20/11/2014).

*“... no quieren que marchemos; no quieren que le contemos a ésta ciudad dormida lo que hacen en secreto en los barrios; nos están torturando, nos están persiguiendo, nos condenan por una cultura, nos persiguen, nos amenazan; por eso, ésta 8va Marcha de la Gorra dice: ‘Más vale gorras embrollando que la policía matando’”* (Palabras pronunciadas por un joven del Colectivo durante la Marcha, 20/11/2014)

Todas estas demandas podrían sintetizarse y confluir en una sola: el respeto por los derechos de todas las personas:

*“Queremos que se garanticen los derechos a todas las personas. Queremos influir y participar en los eventos de recreación y actividades socioeducativas. Exigimos que nos devuelvan la libertad de circular por donde queramos, para ser y estar el tiempo que haga falta. Queremos romper los vicios del poder político de turno. Denunciamos la constante persecución a los espacios organizados.”* (Documento público).

Las voces de la Marcha reclaman, al mismo tiempo, la atención política de otras problemáticas sociales que exceden la cuestión de la política de seguridad de la provincia, como las apremiantes situaciones de vulneración de derechos sociales, económicos, habitacionales y medioambientales. Es decir que, alrededor de aquél núcleo central se organiza una serie de demandas periféricas tales como: *-Basta de violencia de género y de femicidios, -Contra el Narcotráfico y la Corrupción, -Libertad a los presos por luchar, -No a la ley anti-piquetes que criminaliza la protesta social,* entre otras.

## Cuidar la Marcha

Otro eje transversal que estuvo presente durante todo el proceso de construcción política de la Marcha fue el *cuidado* de la misma. Una frase que fue resonando de distintos modos y a través de diferentes actores se refleja en la siguiente cita “*hay que cuidar la Marcha, hay que cuidar la esencia de la Marcha*” (Hilda, participante independiente, 4/10/2014). Pero, ¿qué significa “cuidar la Marcha”? ¿Cuidarla de qué o de quiénes? ¿Cómo hay que cuidarla? A veces estas expresiones parecieran dar cuenta de un elemento “sagrado” que hay que proteger hasta con el propio cuerpo. A pesar de que existe consenso respecto a la necesidad de cuidar la Marcha, opera una batalla simbólica por monopolizar la forma que debe presentar ese cuidado. Y, aunque está claro que el “enemigo público” de la Marcha es la represión y abuso policial que sufren los grupos más vulnerables, existe una fuerte disputa por decidir y construir al “enemigo”, a la alteridad de la Marcha. El debate gira en torno a cómo debe ser la tarea de cuidar la Marcha.

*Reunión plenaria: -Una compañera interviene preguntando: “¿y qué pasa con quien quiere escrachar la Catedral?”. Otra compañera le contesta: “Es que hay gente para la que ese lugar tiene un sentido, diferente al nuestro, y hay que respetarlo”. “No podemos decir ‘no, vos no podés hacer eso’, ‘esta intervención vale, esta no...’. La toma de la calle es eso y cada uno lo va a tomar desde su lugar, desde su manera de intervenir”. “Si no queremos que nos opriman, nosotros tampoco podemos oprimir”. “Bueno, pero más allá de eso incontrolable, ¿qué hacemos para cuidar la Marcha, la esencia, cuidar la imagen de la Marcha para que no quede en un segundo plano?” (Cuaderno de campo de Macarena, 3/10/2014).*

*Marcela instala el interrogante “¿A quién cuidamos?”, refiriéndose a si nuestros lineamientos de seguridad deben estar pensados para proteger a los marchantes o a edificios como la Catedral, siendo que este edificio probablemente esté vallado y custodiado por la policía misma. (Cuaderno de campo de Macarena, 24/10/2014).*

## Conclusiones:

*“Querían vernos, querían escucharnos querían saber qué pensamos, se preguntaban cómo éramos enojados, se preguntaban (...) cómo es un joven cordobés de un barrio humilde cuando se enoja? Así, así estamos enojados, tirando colores, tirando bengalas, cantando, escribiéndole a la calle lo que nos pasa. Mirá vos, vecina, vecino, la yuta te asesina. Y no es un canto simple; es lo que nos pasa, es lo que nos están haciendo. Esta es la 8° Marcha de la Gorra, la que por octavo año consecutivo venimos haciendo todas las organizaciones aquí presentes, velando por los derechos de los jóvenes y vamos a seguirlo haciendo, pase lo que pase.”* (Palabras pronunciadas por un joven del Colectivo durante la Marcha, 20/11/2014)

Hasta aquí hemos intentado realizar una cartografía del proceso organizativo de la Marcha de la Gorra. Para ello, revisamos su devenir no sólo como forma de acción colectiva sino también como un *campo de lucha*, que, en tanto tal, no está exenta de crisis y litigios internos. Esto se refleja con claridad durante el proceso de articulación de demandas, atravesado por disputas políticas y juegos de poder que terminan por definir los contornos y la trama de la Marcha: los objetivos que persigue, las prácticas que aloja y habilita, los actores que interpela, las problemáticas que denuncia...

Nuestra forma de habitar la Marcha en el marco de esta etnografía colectiva -yendo y viniendo, participando desde un rol mixturado de marchantes que observan y observadores que marchan, moviéndonos en ella de una manera singular-, nos permitió transitar por sus distintas temporalidades (esto es: por lo fugaz, lo histórico, lo actual, lo que está dejando de ser, lo que está empezando a ser y lo que va siendo...) y sus múltiples territorialidades (los espacios de reunión, las actividades previas a la Marcha, la calle, la vereda, la plaza y cada uno de los cuerpos que marchan...). La cartografía, como particular estrategia de abordaje, nos permite indagar en la dinámica interna del espacio de organización de la Marcha, en los pliegues que allí se forman y que van acompañando el devenir de esta acción política que porta y expresa la voz y la lucha de los jóvenes de Córdoba.

## Referencias Bibliográficas

- Abric, J. C. (2011). *Prácticas sociales y representaciones*. Ediciones Coyoacán, 2011.
- Austin, J. L. (1982). *Cómo hacer cosas con las palabras*. Barcelona, España: Paidós.
- Bonvillani, A. (inédito). “Habitar la Marcha: notas etnográficas sobre una experiencia juvenil de protesta”.
- Crisáfulli, L. y León Barreto, I. (2015). “Ritos y violencia en Córdoba. Los jóvenes y el estado penal” en Barrón, M. y Borioli, G. (coomp.): *Jóvenes cordobeses: de los márgenes al empoderamiento. Reflexiones sobre política (públicas)*. Córdoba, Argentina: SeCyT-FFyH, UNC
- Da Porta, E. (2008). “Jóvenes, exclusión y narrativas mediáticas, el rostro del delito”, en Rey, G. y Rincón, O. (edit.): *Más allá de víctimas y culpables (relatos de experiencias en seguridad ciudadana y comunicación - América Latina)*. Bogotá, Colombia: Centro de Competencia en Comunicación para América Latina y Friedrich Ebert Stiftung.
- Etchichury, H. (2007). “Preso sin abogado, sentencia sin juez. El Código de Faltas de la Provincia de Córdoba”, ponencia presentada en el *Primer Congreso Argentino-Latinoamericano de Derechos Humanos: una Mirada desde la Universidad*, Subsecretaría de Cultura de la Universidad Nacional de Rosario. Disponible en: [https://docs.google.com/View?id=d4p78m8\\_3fkn72bdc](https://docs.google.com/View?id=d4p78m8_3fkn72bdc)
- Marcha de la Gorra (2014). Documento Público. Disponible en: <http://marchadelagorra.org/documento-final-8o-marcha-de-la-gorra/>
- Provincia de Córdoba (2007). “Código de Faltas de la Provincia de Córdoba”, texto ordenado en la ley 9.444.